DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

NOTIFICACIÓN POR AVISO

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 003-2023.

La suscrita Directora de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, **Articulo 69. PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO:** a **CONRADO DE JESUS GAVIRIA MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número 2.4701.429, ya que después de ser citado según oficio de fecha 03 de diciembre 2024 y 06 de junio de 2025 no se presentó al despacho a la notificación personal del **AUTO Nº 059 del 27 de abril de 2023 POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 003 – 2023** y del **AUTO N° 212 del 02 de diciembre del 2024** ***POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA VINCULACIÓN AL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 003 – 2023***. Y el cual en la parte resolutiva reza:

*"**PRIMERO: ADICIONAR AL AUTO** Vincular al AUTO 059 al 27 de abril de 2023, con relación a los presuntos responsables fiscales, vinculando al proceso 03-2023 a los señores:*

***GIOVANNI VILLA MARIN** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.868455 en calidad Tecnólogo II, en las vigencias 2017 hasta 30 de junio de 2021 residente en carrera 9 No 32-45 Barrio Santa Isabel Dosquebradas*

***CONRADO DE JESUS GAVIRIA ACEVEDO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 24701429 Profesional I, vigencias 2017-2022, carera 8 bis No 1-18 Barrio Alfonso López, Pereira*

***FRANKLIN DANIEL ROJAS ROTAVISTA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.348.861 en calidad Tecnólogo II vigencias 2021-2022, carrera 15 No 22-41 Apto 4056 Edificio Centenario Pereira*

***SEGUNDO: ESCUCHAR**, en diligencia de versión libre y espontánea a los presuntos responsables fiscales vinculados al presente proceso necesidad de vincular a los señores*

GIOVANNI VILLA MARIN identificado con cédula de ciudadanía N° 9.868455 en calidad Tecnólogo II, en las vigencias 2017 hasta 30 de junio de 2021 residente en carrera 9 No 32-45 Barrio Santa Isabel Dosquebradas.

CONRADO DE JESUS GAVIRIA ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 24701429 Profesional I, vigencias 2017-2022, carera 8 bis No 1-18 Barrio Alfonso López, Pereira

FRANKLIN DANIEL ROJAS ROTAVISTA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.348.861 en calidad Tecnólogo II vigencias 2021-2022, carrera 15 No 22- 41 Apto 4056 Edificio Centenario Pereira

***TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE** la presente providencia, atendiendo a lo previsto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 y en los términos de lo*

señalado en los artículos 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 a los presuntos responsables fiscales, atendiendo a lo previsto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011

***CUARTO: COMUNICAR** la vinculación a las compañías aseguradas como terceros civilmente responsables*

***QUINTO: SIN RECURSOS.** Contra el presente proveído no procede recurso alguno.*

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIERREZ

Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal"

Se le comunica, además, que frente el Auto que se notifica, no procede recurso alguno.

El presente aviso se publica en la página web de la Contraloría Municipal de Pereira, de acuerdo a lo señalado en el artículo 68 y 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, hoy dieciséis (16) de junio de 2025 hora 8 am.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de la página web de la Contraloría Municipal el día veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025).

MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva